GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

Secretaría de Obras Públicas

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Fecha: 18-12-20

Señores:

RBA Arquitectura
Domicilio: Marcial Samaniego esq. Enfermeras del Chaco.
Ciudad de Itá.
Presente:

REF: Contrato N° **126/2020** de fecha **22/10/2020 para** la/s: "Refacción, ampliación y mejoras en el centro de salud de Emboscada – Segunda Etapa/Plurianual.

Me dirijo a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra: "Refacción, ampliación y mejoras en el centro de salud de Emboscada - Segunda Epata – Plurianual".

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°07 séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **180 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día, 18 **del mes de** diciembre **del año 2.020**

Sin otro particular, nos despidos de ustedes atentamente,

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma:

RBA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES
Reinaldo Blanco Aquino
Propietario
RUC: 4051474-9

Aclaración: Reinaldo Blanco Aquino.g

Empresa Contratista: RBA Arquitectura.

Representante Legal - C.I. N°: 4051474

Fecha: 18/12/20 /Hora: 7:00 hs.